

EXPERIENCIA DE UN MAESTRO NACIONAL QUE FUE PROFESOR DE E.G.B. Y AHORA ES PROFESOR DE E.S.O.

Domingo Carrasco Martínez



SUMARIO:

Si la "la historia es maestra de la vida", en expresión de los clásicos, este artículo es una parte de la historia de un maestro, que comenzó - por los años 70- a dar clases "en una escuela privada" y hoy realiza idéntica tarea en "una escuela pública". Maestro que, en virtud de la Reforma educativa que conllevó la E.G.B. se encontró transformado de pronto de "maestro" en "profesor", y que, siguiendo los principios y métodos así como "enseñando" en todos los ciclos de dicha E.G.B., desembocó un día, como tantos colegas, y por imperativo legal de otra reforma, en la L.O.G.S.E. Hoy, profesor de E.S.O. se hace una serie preguntas claves; pero que deja ABIERTAS a los lectores, sobre todo si son maestros o profesores.

SUMMARY:

If "history is a master of life", according to the classics, this article is a part of the history of a teacher that began - in the 70's - to teach "in a private school" and nowadays does the same work in a "public school". He is a teacher that suffered the change of E.G.B. (General Basic Education), "master" to "teacher", and following the principles and methods and after teaching in all the E.G.B. cycles got into the L.O.G.S.E. Nowadays, he is an E.S.O. (Obligatory Secondary Education) teacher and he questions some key factors; key factors that may be answered by any reader, especially if they are Primary or Secondary schoolteachers.

Corrían los primeros años de la década de los setenta. Nada más terminar la carrera pude comenzar a trabajar, no era difícil entonces. Tanto la enseñanza privada como las interinidades ofrecían buenas posibilidades de trabajo. En mi caso elegí la enseñanza privada porque podía ejercer muy cerca de mi casa.

Nunca pude imaginar, al entrar en aquel "cuchitril", que se pudiera dar clase en esas condiciones, es más, no me imaginaba que existiera todavía eso en España. Y además pagando. Y además teniendo enfrente un colegio nacional. Yo me pregunté, ¿tan desastroso será ese colegio nacional para que haya padres que paguen por traer a este "antro" a sus hijos? Aquello era una habitación como de unos treinta metros cuadrados, situada en un sótano que tenía unos ventanucos en su parte más alta y que daban a la calle, justo encima de las aceras, a unos centímetros del nivel del suelo; la iluminación consistía (porque no entraba luz a ninguna hora) en dos bombillas (de muy pocas "bujías") que apenas alcanzaba para que yo divisara a los alumnos de las últimas filas; Mi mesa era de "diseño artesanal": un cajón de madera que había servido para embalar latas de leche condensada "La Lechera" al que se le habían clavado cuatro listones a modo de patas.

Había alumnos desde seis años hasta doce, dispuestos en pupitres alargados (de semejante fabricación a la de mi mesa) de tres en tres o de cuatro en cuatro. Cuarenta alumnos sufrían ese espacio; salían a un recreo que era un "patinillo" de doce metros cuadrados rodeado de edificios; los servicios, un retrete, dos agujeros en el suelo y una tubería sobre la pared, que no echaba agua sobre el reguerillo que unía los dos agujeros.

Mi experiencia en esa escuela (que no sé si llamarla unitaria) fue desastrosa (tuvo que serlo porque no recuerdo nada más). Ahora no comprendo cómo pude dar clases allí; en aquellas circunstancias y sin experiencia alguna. Afortunadamente sólo duró una semana. Me avisaron de un colegio donde había presentado otra solicitud.

Este colegio era nuevo, construido en la planta baja de todo un bloque de viviendas, el recreo se hacía en unos jardines que había enfrente; clases amplias, soleadas, biblioteca, laboratorio, o sea, todo un lujo para la época.

Pues en este centro me encontró la Ley del 70. Recuerdo que el poco tiempo que trabajé antes de que se implantara esta Ley, las clases eran mecánicas y machaconas, se trabajaba fundamentalmente el cuaderno de clase, y los libros, pocos y malos, sólo se usaban para copiar las actividades; los conceptos los asimilaban los alumnos/as (aquí las clases ya eran mixtas) mediante las explicaciones del profesor, sobre todo; por supuesto no atendíamos los profesores a que los alumnos/as adquirieran procedimientos, actitudes, valores, etc. Bueno, actitudes algunas: estar quietos en clase, no hablar y responder sólo cuando el profesor preguntase.

La Ley del 70, aunque se pensaba implantar a lo largo de diez años, en seis ya estaba funcionando plenamente; sus efectos se dejaron sentir muy pronto en la escuela y ya en el curso 73-74 se estaba dando séptimo y octavo de E.G.B.

Pero, ¿qué cambios supuso esta nueva Ley a nivel práctico, en el día a día de la escuela?

Al igual que siempre, lo primero que se ve cambiar son los libros que las editoriales ofrecen con toda rapidez, en los que aparecen plasmados todos los cambios pedagógicos que propugne la Ley.

En el caso de la Ley del 70 hay que destacar la aparición del estructuralismo: corriente filosófica que había hecho furor hacía años y que llegaba ahora a España. Se plasmaba esta teoría, sobre todo, en la asignatura de Lenguaje, con el uso del análisis estructural, del que aún hoy nos queda algo. También las Matemáticas sufrieron un gran cambio: aparecen las teorías de los conjuntos, que todos tuvimos que aprender, las representaciones en diagramas (de Venn) y sobre todo la numeración de base 2, que nos venía del uso de los ordenadores en U.S.A.

En los textos de los alumnos/as se procura que vayan descubriendo por ellos mismos. Se les ofrecen los conocimientos en una progresión de dificultad lógica. Casi podían trabajar ellos solos con los libros sin necesidad de muchas explicaciones por parte del profesor.

Como la Ley propugnaba una enseñanza individualizada, en los primeros años los profesores tuvimos que hacer uso de nuestra imaginación para adaptar los libros de texto a los distintos ritmos de los alumnos/as, con lo que aparecen las fichas, que dábamos a cada uno-a para

su trabajo semanal: qué libros y qué páginas tenía que leer, qué actividades tenía que hacer, cuánto tiempo disponía para hacerlo; también los libros estaban dispuestos en la clase por áreas (no todos los niños tenían que comprar todos los libros) donde aparte de los libros de texto había otros muy diversos para consulta y ampliación de conocimientos.

En las aulas había una gran movilidad, porque aparte de que cada cual iba de un lado para otro con su tarea (también recuerdo que la dificultad que proponíamos en las fichas individualizadas dependía de las capacidades y características de cada alumno/a), había que realizar trabajos en pequeño grupo, grupo medio y gran grupo. Estas actividades tenían cada una unos porcentajes del tiempo total de clase semanal.

Pienso, que los maestros (esta misma Ley nos convirtió por decreto en Profesores de E.G.B.) éramos de verdad quienes organizábamos la actividad de la clase; aquellas clases estáticas, centradas en la actividad intelectual individual, sufrieron un cambio, al menos, en el aspecto externo. Recuerdo que destacábamos entonces un lema que muchos tratamos de hacer realidad "el niño debe aprender divirtiéndose". Actitud de la Ley muy criticada por algún autor (Fernández Penedo, L. 1994). Creíamos que de esa forma aprendería antes y no se le olvidarían los conocimientos adquiridos, hoy, posiblemente, lo llamaríamos aprendizaje significativo. Aparece también el área de Pretecnología que pretende que el niño/a construya y manipule aparatos que pueda usar después en su propio aprendizaje o en investigaciones. La actitud investigadora se hace importante en esta Ley. Se piensa que el conocimiento que construya el propio niño no se le va a olvidar o será capaz de volver a repetirlo. El aprendizaje por descubrimiento.

Todos estos principios y tecnologías de los procesos educativos, supusieron una revolución y al mismo tiempo un revulsivo para muchos maestros. Nos abrió las puertas al uso de la imaginación en la escuela, perdimos el miedo a experimentar y tomamos conciencia de que era inevitable un progreso e innovación en la enseñanza. Llegaban los tiempos de la modernidad. Los viejos muros habían caído.

No todos los colegios tenían la suerte del mío. Dos tardes en semana, después de terminadas las clases, los profesores nos reuníamos

con una pedagoga que nos orientaba en cómo enfocar los problemas que se nos presentaban cada día. Nos hacía reflexionar sobre qué tipos de objetivos queríamos conseguir (recuerdo que los clasificaba en cognoscitivos, automatismos y afectivos pensar que estamos en el año 1972). Nos ayudaba a hacer las progresiones en los conocimientos, de forma que al no quedar lagunas, ni enfrentarse a grandes dificultades, los alumnos/as podían ir aprendiendo (construyendo) casi por ellos mismos.

Al poco tiempo, las editoriales ponen a disposición de los profesores lo que habíamos estado haciendo de forma tan laboriosa: las "famosas" fichas individualizadas. Aparece la "fiebre" de las fichas. Las clases se convierten en casi una competición de rellenar fichas. Las alumnas/os, aparte de los libros, que ya todos tienen que comprar, deben traer gruesos bloques de fichas que van desprendiendo conforme las contestan y pasarlas a un cuaderno de anillas; van ya tres útiles por cada asignatura. En estas fechas cada alumno/a debe cargar, para ir a la escuela, con una gran maleta y un peso bastante considerable. Afortunadamente, la fiebre de las fichas no duró muchos años, y en el año 1978 se veían pocas.

Hay tres técnicas que aprendí en esos años de la Ley del 70 y que todavía hoy practico y creo, me han dado buenos resultados, me refiero a la "toma de contacto", "la puesta en común" y "temas de debate". Como sus propios nombres indican, la primera consiste en dedicar entre cinco o siete minutos, al comienzo del día, a cambiar impresiones sobre cuestiones del interés de los alumnos/as, o bien, llamar su atención sobre algún suceso ocurrido. La segunda es la participación de toda la clase para disponer de toda la información que cada uno ha obtenido. Para eso cada actividad la expone un alumno/a y puede ser rectificada o enriquecida por cualquiera de sus compañeros/as; así todos aprovechan la ocasión para corregirse la actividad o para perfeccionarla. La última, "temas de debate" consiste en dedicar una hora a la semana a profundizar y debatir entre todos algún tema de su interés.

A medida que pasaban los años y se veía que la Ley no iba consiguiendo las "metas" que deseaban sus autores (cosa que pasa con todas las leyes de educación), las autoridades educativas inventan lo que se

llamó "los programas renovados o nuevas orientaciones". Ahora, con el paso del tiempo, creo que fue una falta de confianza en el profesorado, una forma de "encorsetar" para que nadie se saliera de la norma establecida. Allí se establecía una división del proceso educativo en pequeños pasos a los que llamé "objetivos". Este nuevo movimiento de las autoridades educativas, que obedecía a la corriente pedagógica de moda en esa época, o sea, a la conceptual/cognitivista dentro de un paradigma tecnológico tradicional, hará que los profesores suframos ahora la "fiebre" de la programación. Todo había que programarlo, desde lo más general y amplio a la actividad más específica. No eras un buen profesor (ya éramos profesores de Educación General Básica) si no dominabas la programación de cualquier área, de actividades de pequeño, mediano o gran grupo, etc.

Pero también aquello pasó, y aunque se programaba y planificaba todo el curso, eran "papeles" que se tenían guardados en un cajón de la mesa por si algún inspector los pedía. La actividad escolar asimiló y asumió algunos cambios, los institucionalizó, los hizo suyos y volvió a la rutina. Aparece (pienso que otra vez) la importancia del "nivel". Todos nos preocupábamos de ese concepto que nadie sabe definir bien. Nos agobiaba el fracaso escolar, no éramos capaces de analizar en qué consistía, ni por qué se producía. Pienso, que la Ley del 70 quedó convertida al final, en alguna nueva actividad, quizá una nueva actitud dentro de la clase y salidas fuera de la escuela a conocer el "medio".

Con estos problemas y con esta actitud nos encuentra la LODE de 1984 (Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación). Ley que abrirá la puerta a la Reforma de la Enseñanza concretada en la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) de 1990.

Se produce entonces una sorpresa en muchos de nosotros. El aprendizaje significativo y la construcción del conocimiento en los alumnos/as para que no se produzcan saltos ni lagunas en su aprendizaje, se traduce en la práctica en lo mismo que hacíamos en los años setenta, aquellas "progresiones en los conocimientos" para que pudieran ir aprendiendo casi "por ellos mismos".

La nueva división de los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales, son los mismos (pero con otro nombre) que los "cognitivos, automatismos y afectivos".

El tratamiento que se hace hoy de la diversidad y de la integración con los A.C.I. (adaptaciones curriculares individuales) ya las hacíamos con las fichas individualizadas según "las capacidades y características de cada alumno/a".

El estudio del contexto en el que el alumno se desenvuelve y que es tan importante para conocer sus intereses y con el que debe estar en contacto tanto el profesor como el centro, propugnado por la LOGSE, se venía practicando con las salidas del aula a conocer el medio, se estudiaba el barrio, el pueblo, se hacían estudios del tipo de urbanización, rural o urbana, de la vegetación o de la agricultura de la zona, se hacían encuestas, se buscaban datos estadísticos, económicos, etc., etc.

Si la ideología que fundamenta cada una es distinta, y eso no lo duda nadie, la actividad en la práctica, la puesta en acción, lo que realmente le llega al alumno/a, creo, es lo mismo.

¿Hemos dado un gran giro para llegar al mismo sitio?

¿Los sistemas educativos son bucles que nos llevan a la misma práctica? No creo que me corresponda a mí contestar a esto de momento, ya será la historia quien lo haga.